euro y tarifas bancarias

ESTAMOS DONDE ESTÁBAMOS

Ayer, día 17, mantuvimos una reunión con el BBVA en la que abordamos dos temas: la situación de las oficinas por la implantación del euro y la homologación de las tarifas y condiciones bancarias para todos los colectivos del BBVA.

El BBVA, a pesar del tiempo pasado, sigue sin decidir si compensa por la campaña del euro

Como informábamos CCOO en nuestro correo electrónico de hace unos días, el pasado 10 de Enero el Banco nos dijo que estaba recogiendo información sobre la caótica situación vivida en las oficinas y, ante nuestra petición, que estaba estudiando posibles compensaciones a la plantilla.

En la reunión de ayer expusimos la situación actual, que sigue sin normalizarse, y aunque así se reconoció, incomprensiblemente, el BBVA sigue sin decidir pagar una compensación por el sobreesfuerzo realizado por los trabajadores. CCOO, como estamos impulsando en el resto del sector, conjuntamente con otros sindicatos volvimos a demandarla para toda la plantilla, así como el pago de las horas extras.

Sobre ***tarifas y condiciones bancarias,*** hicimos un repaso con el Banco de las posiciones de las partes y seguimos constatando diferencias:

En tarifas y condiciones bancarias hay una ligera aproximación pero se mantienen las diferencias

- No aceptan extender el anticipo de 6 mensualidades a todo el BBVA
- Discrepamos del concepto de mensualidad para determinar los importes de los anticipos de 6 y 9 mensualidades y el crédito de 12 (anualidad).
- Plantean descontar el IRPF de los ingresos para determinar las cifras de los créditos de vivienda, primera y segunda, lo que rebaja bastante los importes.
- No aceptan el concepto de unidad familiar para calcular las posibilidades de endeudamiento (30% de los ingresos) o amortización, con lo que se limitan indirectamente las cifras, sobretodo a los jóvenes. Y CCOO queremos subirlo para solteros o separados, para que puedan acceder a una vivienda digna.
- No quieren extender el cambio medio en moneda extranjera a todo el BBVA
- Tenemos diferencias con los tipos de interés tanto de activo como de pasivo, así como en el de pago aplazado de la tarjeta VISA.

El BBVA acepta no limitar el número de cuentas de empleado, si se es cotitular, con la exención de comisiones y gastos para todas y con los mismos intereses acreedores, pero no en los descubiertos. Las operaciones bancarias más generales estarán exentas de comisiones y gastos. También acepta el criterio de CCOO de aplicar porcentajes del Euribor para operaciones de activo y pasivo, de forma que el posible acuerdo sea duradero y no sea preciso renegociarlo con el alza o baja de los tipos.

A pesar de ligeras aproximaciones, y ante el mantenimiento de las diferencias, hemos quedado en reflexionar las partes. Continuaremos buscando un buen acuerdo.

Seguimos trabajando, seguiremos informando. Enero 2002

Tel. 93 401 44 53 – 91 594 42 36 – Fax 93 401 43 15 - bbvaccoo@comfia.net
Visítanos en Internet: www.comfia.net/bbva/index.htm